



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA II - N° 95

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Creación. Se crea en el ámbito de la ciudad de Posadas el Programa "Sabor Misionero en Nuestra Mesa", destinado a incentivar la incorporación de platos típicos y tradicionales de la región en las cartas de los establecimientos gastronómicos.

ARTÍCULO 2.- Objetivos. Son objetivos del presente Programa:

- a) promover la identidad cultural misionera a través de la gastronomía;
- b) potenciar el atractivo turístico como polo gastronómico regional;
- c) fomentar el uso de materia prima e insumos provenientes de productores locales y ferias francas.

ARTÍCULO 3.- Implementación. Los restaurantes, bares y hoteles que se adhieran voluntariamente al Programa deberán incluir en su menú principal, de manera visible, destacada y con una señalética específica, al menos dos (2) opciones de platos principales y una (1) opción de postre de elaboración tradicional misionera.

ARTÍCULO 4.- Distinción. El Departamento Ejecutivo Municipal otorgará un Sello "Ñande Po, Comida Regional" a los establecimientos que cumplan con los requisitos establecidos. Dicha distinción será exhibida en el ingreso del local y será utilizada en todas las plataformas digitales de promoción oficial de la Ciudad.

ARTÍCULO 5.- Difusión. El Departamento Ejecutivo Municipal incluirá en su folletería, mapas turísticos, sitios web y aplicaciones móviles, un apartado especial con el catálogo de los establecimientos adheridos al Programa "Sabor Misionero en Nuestra Mesa", destacando su compromiso con la cultura local.

ARTÍCULO 6.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 10 del día 28 de mayo de 2026.



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

Firmado:

Lic. Malena Mazal – VicePresidente 1era- Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
Posadas. Mgter. Mariela Prendone – Pro Secretaria Legislativa – Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad de Posadas.